

Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria

CR-TM-120

1. Nombre de la regulación

Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio

2. URL de la regulación

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alternativo%20web/documentos/Tesoreria%20Municipal/DOC/link_27042019/ACUERDO%20NOR_01_04_001%20REFORMA%20REGLAS%20ESPEC%20REGISTRO%20Y%20VALOR%20PATRIM.pdf

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2011-12-13

Hasta el momento en que
sufre una reforma,
derogación o abrogación

2017-12-27

Acuerdo

7. Autoridad o autoridades que la emiten

Órgano Autónomo

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Tesorería Municipal

9. Dependencia o entidad responsable

Tesorería Municipal

10. Tipo de órgano

Entidad Descentralizada

11. Índice de la regulación

- Índice A.
- Antecedentes B.
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo.
- 1. Inventarios y Almacenes.
- 1.1 Inventario Físico.
- 1.2 Almacenes.
- 1.3 Inventarios.
- 2. Obras públicas.
- 2.1 Obras capitalizables.
- 2.2 Obras del dominio público.

- 2.3 Obras transferibles.
- 2.4. Infraestructura. Punto reformado
- 3. Activos intangibles.
 - 3.1 Reconocimiento.
 - 3.2 Desembolsos posteriores.
 - 3.3 Gastos de Investigación y Desarrollo.
 - 3.4 Propiedad industrial e intelectual.
 - 3.5 Aplicaciones informáticas.
- 4. Reparaciones, Adaptaciones o Mejoras, Reconstrucciones y Gastos por Catástrofes
- 5. Estimación para cuentas incobrables.
- 6. Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.
 - 6.1 Revisión de la vida útil.
 - 6.2 Casos particulares.
- 7. Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición.
- 8. Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles.
- 9. Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes.
- 10. Bienes sin valor de adquisición o sobrantes.
- 11. Bienes no localizados.
- C. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo.
 - 12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias.
 - 12.1 Reconocimiento.
 - 12.2 Reconocimiento inicial.
 - 12.3 Reconocimiento posterior.
 - 12.4 Obligaciones laborales.
- 13. Deuda Total.
- D. Reglas Específicas de Otros Eventos.
- 14. Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio.

- 15. Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores.
- 16. Cambios en criterios, estimaciones contables y errores.
- 16.1 Cambios en criterios contables.
- 16.2 Cambios en las estimaciones contables.
- 16.3 Errores.

12. Objeto de la regulación

Establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

13. Materia regulada

Servidores Públicos de la Administración Pública

14. Sectores que regula

Sector Financiero

15. Sujetos regulados

Servidores públicos de la Tesorería Municipal y demás áreas de la Administración Municipal

16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

N/A

URL Tramite o servicio

https://sanmartintxmecucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/vista_busqueda_area.php?area=Tesorer%C3%ADa+Municipal+%2F+Direcci%C3%B3n+de+Ingresos+%2F+Jefatura+de+Catastro+Municipal

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

N/A

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

N/A

19. Ámbito de aplicación

Federal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

N/A

21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Dalila Arellano Roldán Directora de Egresos de la Tesorería Municipal